



SELLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

quatro de Julio pasado de este año, que ven en el cargo
de la limpieza de las calles que a estado a su cuidado, por man-
dato de esta Cui. = Y hauiendo oido Acordo que el Contador

Informe =

Ventanas del al-
mudi =

el Sr. D. Joseph Felizes Ac. y Juron del Porito; Dixo que ver
pacto de aver mucha porcion de trigo en el Almudi, del empleo de
este año y ser muy excedidos los Calozes, siere por preciso, que para
que no se enzienda y pierda, el que queda de noche auiendo las
Ventanas de las Vespas de dho Almudi, por lo qual, se pone en noticia
de la Cui. para que lo mande executar si paaciere Combenien-
te = Y La Ciudad hauiendo oido, con lo que tambien mani-
festo dho Sr. D. Joseph Felizes, de no aver dinero en dho almudi
del Caudal de dho Porito, sino solo, el de algunos depositos
hechos en Martin de Armendariz su adm. = Acordo se le-
uenga al mudi, yonga a dho depositos el C. b. que le Comben-
ga, y que hecha esta diligencia, se abran por asta, y asta
que sea el motivo Vespas de dha Ventanas =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribbles and flourishes at the bottom of the page]

